

160
Mercoles 22 de Julio de 1705

En tanmy n^{ra} muy leal ciudad de Alm^a de las Casas de la
Corte merceden veynte y dos de Julio mill setenta y cinco años. M^{tes} S.
M^{tes} de Sumaron a Cavildo es^o zitado, e asaber D^{no} Antonio de al
faro y tierra auogado de los Conu. y t^o de Correo. a esta h^{ra} D^{no} Feliz
Andres D^{no} Louisaorin, D^{no} Diego Resam, D^{no} Man^{te} Lucas qui^l D^{no} Juan
Gunt. D^{no} Luis de jeyes, D^{no} Alonso Contreras, D^{no} Lorenzo Justel, D^{no} Rodrigo
Paltero D^{no} Juan de Corona, D^{no} Lucas gomez de la Calle, D^{no} Fran^{co} montes
y D^{no} Joseph Rocam^{as} es^o =

Sobre prohibenzia
para el Pan

Sevendo Bat^{or} luz y Joseph Lopez mexas Jurados =
de t^o de Correo. Dixo que e^l motivo de lauer zitado a este
Cavildo, haido, el quecanocho los panaderos, con la pub^lica, que se h^uya
para que diesen veinte onzas de pan por e^l do^lor, se enunaban de cumplir
con su obligaz^{on} faltandoles a algunos pan para vender, y otros se habian
hido de las Casas, con cuya notizia d^{ho}s, an^{te} de los Cav^ldo, es
nombrada para la su exendenz^a. del poito, vintaron todas las panaderias y venen
tagrom den^o Com^uiente para que no faltare el pan; y manteniendo
en mudicamen^o d^{ho}s panaderos de no poder continuar con d^{ha} d^uponz^{on}, por las
razones quemam^{os} se estar^{on} en unem^o, que exero en el Cavildo de ayer
veinte y uno de este mes; Daquenta a la Ciudad = y ha^uiendo de ord
dio las grazias ad^{ho}s y Cav^ldo Com^u. por las dilizenzias secutadas
y reconociendo lo por. Justificada que es la pretens^{on} de d^{ho}s panaderos
por los examenes y reconociend^o que se an^{te} hecho, a que han an^{te}ido algunos
de d^{ho}s panaderos. Acordo se se^l hagan ordio Continuen Cumpliendo
con su obligaz^{on} como handado principio hasta el primer ajunt. ordinario, y
en el interin los d^{ho}s Cav^ldo Com^u, hagan el ensayo de una fanega
de trigo, y lleven razon ad^{ho} Cavildo para la resoluzion mas
Com^uiente; y cumplida al^o de Correo. or^o obre con firmeza de recep^o
contra los panaderos que faltaren al Cumplim^o. de este decreto =

[Signature]
Contenz
[Signature]

